

# Devolverán hitos sanmartinianos

En menos de 20 días, según una ley, deberán retornar a la provincia las dos banderas españolas que fueron donadas en 1821 por San Martín pero que en 1893 pasaron al Museo Histórico Nacional

**Fabián Sevilla**

fsevilla@diariouno.net.ar

En menos de 20 días, al menos según los papeles, la Provincia recuperará dos estandartes españoles que fueron tomados como trofeos de guerra por el ejército de José de San Martín tras las victorias de Chacabuco y Maipú.

Son dos banderas de 1,30 metros por lado cada una, que fueron donadas a Mendoza en 1821 pero que se hallan en el Museo Histórico Nacional hace 114 años.

La restitución fue establecida por una ley publicada el lunes pasado en el Boletín Oficial y es el broche de varios intentos fallidos de conseguir es-

te retorno, iniciados en 1998, que finalmente se logró cuando el 22 de agosto el Senado de la Nación aprobó la iniciativa de la legisladora mendocina Marita Perceval (PJ).

La piezas deberán colocarse en la basílica de San Francisco (Necochea y España de Ciudad), como ordena una ley provincial y con lo cual se atende-

ría al pedido que San Martín hizo en una carta que se atesora en el Archivo General de la Provincia.

## Estandartes viajeros

Luego de la recuperación de Chile de manos de los realistas, estando en el Perú, el general San Martín quiso agradecer el apoyo de Mendoza en la

campana. Por eso, en 1821 le donó dos estandartes españoles al Gobierno local. Fueron exhibidos en el Cabildo y luego en una iglesia de Ciudad, donde quedaron sepultados bajo los escombros a los cuales el terremoto del 20 de marzo de 1861 redujo el templo.

Una vez rescatados, pasaron al Archivo Judicial y Administrativo provincial. El 23 de febrero de 1892 el Gobierno nacional decretó que los objetos relacionados con las guerras de la independencia fuesen recuperados y trasladados al Museo Histórico Nacional. Aprobado el pedido por la Provincia, desde 1893 fueron exhibidos en ese sitio.

"Esta restitución significa que por fin se cumplieron los deseos del libertador", opinó Elvira Búcolo, directora del Archivo General de la Provincia. Para eso se sustentó en la carta que San Martín envió en 1821 donde dejó expresado "que ambas banderas sean guardadas y veneradas por el pueblo de Mendoza que tanto hizo por la campaña libertadora, dando sus hombres, riqueza monetarias y espiritual para lograr la independencia americana".

Sin embargo, la funcionaria estimó que el traslado "no será fácil, por la antigüedad de las banderas y los cambios de temperatura". Respecto de quién deberá hacerle frente a lo que exige toda una logística, destacó que la ley N° 6.614, del 5 de agosto de 1998, estipula que los gastos serán afectados al presupuesto del Ejecutivo local.

"Además, en la misma ley se establece que una vez recuperados (los estandartes) deberán ser depositados en la basílica de San Francis-

## Desde 1928

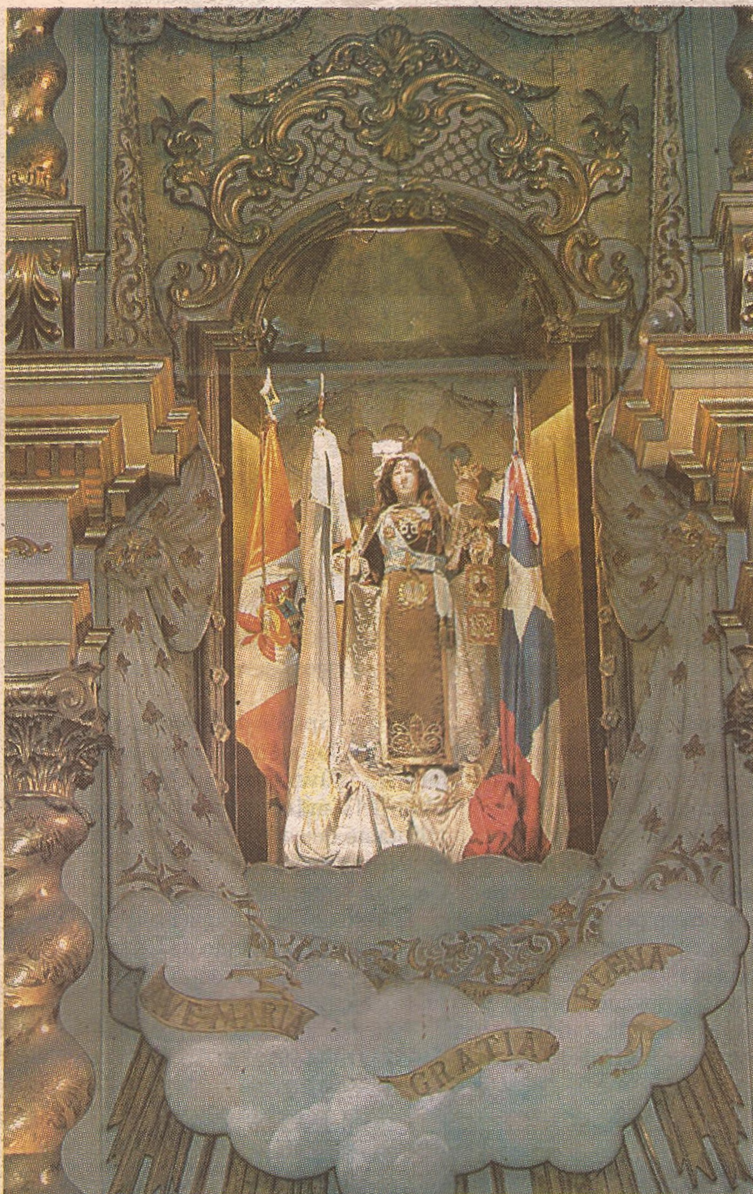
■ El primer intento de recuperar los dos estandartes españoles se dio mediante decreto en 1928, pero fracasó.

■ En 1998, una ley provincial ordenó iniciar la burocracia para el retorno, lo cual encargó al Ejecutivo, legisladores nacionales y asociaciones sanmartinianas.

■ Basada en que en 1992 y el 2000 la Nación devolvió los estandartes similares a San Luis y San Juan, la senadora Marita Perceval presentó un proyecto en el 2003, que perdió estado parlamentario.

■ Reingresado el 25 de abril del 2006, en la sesión del 22 de agosto pasado fue convertido en ley. En eso jugó a favor el apoyo del entonces senador Celso Jaque (PJ) y su par de cámara Ernesto Sanz (UCR).

UNO/Archivo



**Destino.** Los estandartes deberán ubicarse junto a la Virgen del Carmen.

co, junto a la imagen de Nuestra Señora del Carmen de Cuyo, patrona del Ejército de los Andes”, señaló. Como la imagen se encuentra en un camarín, especuló que habrá que ver si hay espacio suficiente, aunque “es el lugar ideal, ya que está muy bien acondicionado para preservarlas”.

Así, también se estaría cerca de concretar la solicitud que el prócer

hizo al final de la misiva con la que cristalizó la donación: que las banderas fueran depositadas en el convento de San Francisco. Éste fue destruido en 1961, pero posteriormente levantado frente a lo que hoy es la plaza que lleva el nombre del héroe. Ahí, además descansan los restos de su hija, Mercedes; su yerno, Mariano Balcarce, y una de sus nietas.



**Antecedente.** En el 2000, San Juan recuperó por resolución del Senado de la Nación un estandarte realista como los que regresarán a Mendoza. Se expone en el RIM 22, pero está bajo la custodia de la Asociación Sanmartiniana de esa provincia.

## El modo de decir gracias por el apoyo de Mendoza

El 15 de julio de 1821 era proclamada la independencia del Perú y, unos días después, José de San Martín asumió el gobierno con el título de protector.

Cumplido el objetivo de su campaña, aquel 7 de noviembre, el militar le envió una carta al Gobierno mendocino en la que expresaba: “En la campaña que ha decidido la inde-

pendencia del Perú ha tomado el Ejército Libertador, entre otros varios trofeos, dos banderas que se hallaban en poder de los enemigos de la América”.

Añadió que “es muy justo ofrecer este monumento a aquellos pueblos que han contribuido a los progresos de la causa pública con su energía, decisión y constancia, y ocupando, en-

tre ellos, su lugar tan distinguido la ilustre ciudad de Mendoza”.

Era el reconocimiento al apoyo que había tenido de parte de los mendocinos, en un marcado contraste con la actitud de las autoridades porteñas, que para ese mismo momento le negaban por segunda vez el apoyo a su debilitado ejército y le daban la espalda.